

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 29065/2016 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución Interna N° 032/2023 solicita designación de la Profesora VERÓNICA FABIANA KEMPF en 7 (siete) horas cátedra (732) para desempeñar funciones como Tutora de 5° año "A" del Ciclo Superior, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán eleva la propuesta de Docentes para la elección de Tutores.

Que a fojas 39 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **VERÓNICA FABIANA KEMPF**, D.N.I. N° 22.242.885, como Docente Interina en 7 (siete) horas cátedra (732) para desempeñar funciones como Tutora de 5° año "A" del Ciclo Superior del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.

AG

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 499 / 2023

Hoja de firmas